



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: lunes, 05 de Noviembre de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 1/2018

3073

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Suplemento de Crédito nº 1/2018, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2018, y publicado en el BOP nº 189 de 2-10-2018, queda aprobado definitivamente en la siguiente forma:

PARTIDAS A SUPLEMENTAR	€
920.151 Secretario	15
1621.22700 Cespa	5.000
1622.467 Consorcio Residuos	4.000

SUMA: 9.015 €

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

-Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio

Anterior: 9.015 €



Recursos.- Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Tendilla, 30 de Octubre de 2018. La Presidenta, Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor